

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60

MÓSTOLES

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, número 1349/25, de fecha 8 de mayo de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para proveer tres plazas Psicólogo/a, de personal laboral fijo, perteneciente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2021 y 2022 del Ayuntamiento de Móstoles.

Las listas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas quedarán expuestas al público en el apartado de empleo público de la web municipal (<https://www.mostoles.es>) y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.—Que las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuran en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispongan de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero.—Actualizar la ley contenida en el tema 30 del programa propuesto en el Anexo I de las bases específicas de la convocatoria, de tal manera que:

- Donde dice: “30. Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid”.
- Debe decir: “30. Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid”.

Cuarto.—Corregir el error material en la redacción del Tema 93 del programa propuesto en el Anexo I de las bases específicas de la convocatoria, de tal manera que:

- Donde dice: “93. Estructuras de coordinación: en el Ayuntamiento de Madrid para el trabajo con menores en situación de desprotección y desamparo. Comisión de Apoyo Familiar (CAF), Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF)”.
- Debe decir: “93. Estructuras de coordinación: en el Ayuntamiento de Móstoles para el trabajo con menores en situación de desprotección y desamparo. Comisión de Apoyo Familiar (CAF), Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF)”.

Quinto.—Que la designación de la composición nominal del Tribunal Calificador sea la siguiente:

Titulares:

- Presidenta: .
 - Dña. Mara García Frutos.
- Vocales: .
 - Dña. Jezabel Vico Sánchez.
 - Dña. Carmen García Moreno López de la Nieta.
 - D. Raúl Bastida González.
- Secretaria:
 - Dña. Sheila Carmona Rico.
- Suplentes (indistintos):
 - D. José Enrique Díez Getino.
 - Dña. María Fátima García de Tuero.
 - D. Miguel Ángel García Álvarez.
 - D. Miguel Ángel Ruíz Moreno.
 - D. Julio Montero González.

Móstoles, a 21 de mayo de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/8.053/25)

